

# ARTE, HISTORIA, FILOSOFÍA Y LITERATURA EN RELACIÓN CON LA MEDICINA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. CATEDRA DE HISTORIA DE LA MEDICINA

Profesor: Dr. GABRIEL SÁNCHEZ DE LA CUESTA.

## Los estudios de Medicina, Cirugía y Farmacia en la Universidad de Guatemala durante los siglos XVII y XVIII

Doctores

FELIPE MARTINEZ PEREZ

y

JOSE AZNAR LOPEZ

Profesor Adjunto.

Profesor Ayudante.

EL marasmo de la ciencia médica española durante los siglos XVI y XVII llega a proyectarse en Guatemala, donde es prácticamente nula la enseñanza de la Medicina en dicha época. Igual que en Europa, en España la escasa retribución de los profesores, su falta de preparación al no exigírseles para el desempeño de sus cargos ni siquiera concurso u oposición, hacían más insuficiente la preparación profesional. Los estudios médicos se reducían a tres o cuatro cursos, desarrollados en las cátedras de *Prima*—donde se enseñaba Fisiología y Materia médica, con algunas nociones de Farmacia y Botánica—, de *Vísperas*—con estudios de Patología—, de *Aforismos*—con comentarios y lectura de los hipocráticos— y la de *Cirugía de Guido*—donde se enseñaba Obstetricia, Cirugía y Anatomía—. Estudios sumamente exigüos y carentes de toda labor práctica.

Prueba evidente del escaso interés científico universitario de la época, nos proporciona el hecho de que desde la fundación de la Universidad de Guatemala, en 1676, hasta el 1783, con la llegada de FLORES a la cátedra de Prima, pasan años en los que no hay un solo estudiante matriculado. A partir de don JOSÉ DE FLORES, asistimos a una fase de resurgimiento de la Medicina guatemalteca, siendo de rigor el estudio práctico de la Anatomía y exigiéndose igualmente el exacto cumplimiento de todos los articulados establecidos en las constituciones fundacionales de la Universidad, en todo semejantes a las que «con presencia de las Leyes de Castilla, formó para la Universidad de México, el Ilustrísimo y Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, en 1649».

El estudiante que había de graduarse de «bachiller en Medicina»—una vez superado el bachillerato en Filosofía—tenía que estudiar cuatro cursos, en cuatro años distintos, en la cátedra de Prima de Medicina (única cátedra médica entonces existente en la Universidad), con asistencia cada cuatro meses a las prácticas de Anatomía. Estas prácticas, realizadas en el Hospital de San Juan de Dios, estaban a cargo de un cirujano, por cuyo ejercicio recibía a título de remuneración treinta pesos, pagaderos por la Universidad. Durante estos cuatro cursos, el estudiante tenía que sustentar igualmente un acto público de la Facultad.

Concluidos los anteriores estudios y prácticas, había de leer diez lecciones de una duración media de unos treinta minutos cada una, de las diez materias diferentes de que se componía el temario.

Con las certificaciones del catedrático de haber cumplido los anteriores requisitos, solicitaba el graduando del señor rector fecha para el examen. Para ello había de confeccionar una especie de programa—*tarja*—que comprendía dieciséis materias generales, sobre las que tenía efecto el examen. Esta *tarja* debía estar en poder del Tribunal al menos con cuatro días de antelación al examen.

El Tribunal estaba compuesto por ocho miembros, siete de ellos doctores o licenciados y el catedrático de Prima de Filosofía (o el temporal de Artes). Este Tribunal había de estar presidido por el catedrático de Prima de Medicina y asistido por el rector u otro doctor no examinador, así como por el secretario—generalmente un escribano—y el maestro de ceremonias. Como emolumentos, estos componentes del Tribunal percibían, a título de gratificación, dos pesos el rector, tres pesos el presidente, dos pesos cada uno de los examinadores, tres pesos el secretario, peso y medio el maestro de ceremonias, un peso cada bedel y cuatro pesos la Universidad.

Cada examinador formulaba al examinando dos preguntas, una de cada materia de las incluidas en la *tarja*.

Terminado el examen, se procedía a la votación secreta en una urna, mediante la introducción en ella de una *A* (aprobado) o de una *R* (reprobado) de bronce que previamente el maestro de ceremonias había entregado a cada uno de los examinadores en el acto del juramento, que éstos hacían ante el secretario, de «aprobar o reprobar según la suficiencia del examinando, como Dios y sus conciencias les dictare».

Concluida la votación, y abierta la urna por el rector, se efectuaba el recuento de los votos, llamándose entonces al examinando para otorgarle el grado de bachiller, reteniéndole el título hasta que, transcurridos dos años de prácticas en el Real Hospital, se le concedía con carácter definitivo.

La cátedra de Prima intervenía igualmente en los exámenes de cirujanos y boticarios, que se ajustaban al siguiente ceremonial:

Previa presentación de la solicitud para ser examinado, en unión de certificados de «calidad, vida y costumbres», así como de haber practicado durante cuatro años en hospital o botica, con cirujano o boticario aprobado, el estudiante era admitido a examen por el Tribunal, que, al efecto, y por orden gubernativa, nombraba el catedrático de Prima de Medicina de la Universidad.

Una vez nombrados los distintos miembros del Tribunal, así como el fiscal, tenía lugar el examen teórico en presencia del escribano, que daba fe, y, terminado éste, se pasaba al hospital o a una botica para proceder al examen práctico, dando cuenta posteriormente al superior gobierno de la aprobación para que éste emitiera el correspondiente despacho del título.

Posteriormente tenía lugar la ceremonia del juramento, que se hacía a «Dios Nuestro Señor por Su Santa Cruz, prometiendo defender el Misterio de la Concepción en Gracia de Maria Santísima Nuestra Señora y ejercer fielmente su facultad (médica o farmacéutica). Amén.»

A continuación transcribimos, a título de ejemplo, el acta de examen de cirujano de don ISIDORO SOTO, que copiamos del legajo Audiencia de Guatemala número 650:

«En la Nueva Guatemala a dieciocho de junio de mil setecientos noventa y seis. El Sr. Dr. D. José de Flores, Médico de Cámara de Su Majestad Honorario y Protomédico de esta Corte en su Real Tribunal de Protomedicato, asociado del Dr. D. José de Córdova y de Don José Tomás Caseros, examinadores, y del Dr. Don José María Guerra, Promotor Fiscal, nombrados y citados para examinar este día en la facultad de Cirugía a Don Isidoro Soto, a quien de orden del mismo tribunal hice comparecer yo el Escribano y por ante mí, se comenzó el examen, haciéndose por el orden correspondiente las

preguntas y repreguntas que tuvieron por conveniente, a que contestó el examinado correspondientemente. Y habiendo pasado al Real Hospital y reconocidos varios enfermos que le señalaron los dos examinadores citados a presencia del Promotor Fiscal y mía, ligó y desligó y manifestó el estado de los enfermos y el método de su curación. Y vueltos al Tribunal, el Sr. Protomédico, en inteligencia del examen de práctica y de la conformidad de los examinadores con lo operado con el examinado, previno al Promotor dijese lo que tuviese por conveniente, y este expresó que mediante a haber resuelto dicho Soto a las oportunas preguntas que en lo teórico y práctico se le han hecho con el acierto que había visto en el examen celebrado, era de sentir que se le diese su aprobación, y se le tuviese por examinado (salvando mejor dictamen). Y reconvenidos entre sí los señores examinadores vinieron unánimes en que se aprobase al nominado Soto. Y habiéndose conformado con estos dictámenes el Sr. Protomédico dijo que lo aprobaba, y en efecto dió por aprobado al dicho Don Isidoro Soto; y cómo fuese dicha votación a puerta cerrada, se mandó abrir y entrar al examinado, lo que verificado se le hizo saber su aprobación, y después de prevenirse el uso de la caridad y demás actos de religión y de la facultad se le mandó comparecer a hacer el correspondiente juramento cuando se le llamase; y que haciendo constar la satisfacción que debía hacer de la respectiva *media annata* se le librara el respectivo título, de lo que quedó entendido dicho Soto.»

#### BIBLIOGRAFIA

- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla): Legajos Audiencia de Guatemala, núms. 649 y 650.  
MARTÍNEZ DURÁN (C.): *Las ciencias médicas en Guatemala. Origen y evolución*. Guatemala, 1941.

